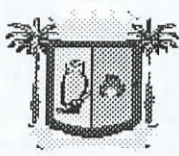


PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES

REGIÓN : QUINTA

☒ URBANO ☐ RURAL

NUMERO DE PERMISO

81

FECHA

06 Julio de 2011.

ROL S.I.I

3442 - 93.

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6 N° 185/11 de fecha 06.05.2011.
- D) El Certificado de Informaciones Previas N°117 de fecha **24.01.2011.**
- E) El Permiso de Edificación de Obra Nueva N°134 de 1996.
- F) Los permisos de edificación N°49 de 1997 y N°128 de 2008.
- G) El acuerdo de asamblea que consta en la Escritura Pública Repertorio N°313/2011 de fecha **18.04.2011**, suscrita ante Notario Público de la Sexta Notaría de Viña del Mar y Conservador de Concón, Don Eugenio Gaete González
- H) El Certificado de Conformidad de fecha **23.05.2011**, del Comité de Administración del Condominio Altomar.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de **Obra Menor (Ampliación).**
OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICIÓN
para el predio ubicado en calle/avenida/camino calle Laura Barros.
N° 120 Casa N° 107 Sector localidad o loteo Condominio Altomar
Urbano sector H-2
(URBANO O RURAL)
- que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba mantiene
(MANTIENE O PIERDE)
- los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
No aplica
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.
- 4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Carlos Enrique Mansilla O’Ryan.	8.285.273-5.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Carlos Enrique Mansilla O’Ryan.	8.285.273-5.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
Arabella Becerra Bravo.	10.036.679-7.
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
Arabella Becerra Bravo.	10.036.679-7.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	

47

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

5.1.- OBRA MENOR

☒	CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	31,25	m2
☐	OBRA MENOR.		
☐	SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. OGUC		
☐	CONSTRUCCIÓN PROVISORIA		
☐	CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO	
☐	GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES	

5.2.- OBRA PRELIMINAR

☐	INSTALACION DE FAENAS
☐	INSTALACION DE GRUAS
☐	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO
☐	SALAS DE VENTAS O PILOTO

5.3.- DEMOLICIÓN

☐	PARCIAL	☐	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER		m2
--------------------------	---------	--------------------------	-------	----------------------	--	----

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$4.459.875.
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$44.599.
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO			(-)	
TOTAL A PAGAR				\$44.599.
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	1176	FECHA	04.07.2011.
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Superficie preexistente Casa 107	104,56m²
Presente ampliación	31,25m²
Superficie Total Casa 107	135,81m²



JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.
FIRMA Y TIMBRE

JELZ/AIRR/airr.
Distribución:

- 1.- Interesado.
- 2.- SII.
- 3.- INE.
- 4.- Archivo Expediente N°185/11.
- 5.- Archivo Correlativo.